



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
23 DE MAYO DE 2020.

**DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la **"Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas"**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
P O R E L H O N O R A B L E C O N G R E S O D E L E S T A D O**

**C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO  
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.- P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. DIP. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.-SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EDIFICIO PARA  
CONOCIMIENTO  
C.C.P SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF  
C.C.P. ARCHIVO.  
JLRR/NBE